



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ  
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo del 2007  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PÁGINA 1 DE 1

## CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

### RESOLUCIÓN N° 50/09

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.**-----

Coronel Oviedo, 20 de agosto de 2009.

**VISTO:** La necesidad de contar con un Reglamento Interno que regule las condiciones específicas de trabajo dentro de la F.C.E. – UNC@, en consonancia con las leyes vigentes de la República, y; -----

### CONSIDERANDO

Que, según el Acta N° 25 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de los días 17 y 19 de agosto del cte., consta que fue estudiado y aprobado el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC@, propuesto por la Asesoría Jurídica y la Jefatura de RRHH.-----

Que, el **Art. 35** de la Carta Orgánica de la UNC@, prescribe “*Son atribuciones del Consejo Directivo:... I) redactar el reglamento Interno de la facultad y someterlo al Consejo Superior Universitario para su aprobación;...*”.-----

POR TANTO, El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria, representada en este Acto por el Decano y en uso de sus atribuciones, --

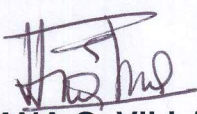
### RESUELVE

**Art. 1º) APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNC@**, conforme al “ANEXO I” de la presente resolución.-----

**Art. 2º) DETERMINAR** que este Reglamento Interno tendrá vigencia desde la fecha de su publicación.-----

**Art. 3ª) ORDENAR** la remisión de la presente resolución y su anexo al Consejo Superior Universitario de la UNC@, a los efectos de su aprobación pertinente.-----

**Art. 4º) COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

  
Abog, VIVIANA G. VILLALBA GARCETE  
Secretaria General



  
Lic. JULIO C. MENDOZA AQUINO  
Decano

